



ANEXO N°1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN, AÑO 2023

OTIC: Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio.

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 103.498.200 (Ciento tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta los días hábiles (lunes a viernes) **desde el 14 de diciembre de 2023, hasta las 14.00 horas del 26 de diciembre de 2023**, a través de la Solicitud de Postulación Online en <http://serviciosotic.cl/recepcion/>

Los OTEC que postulen deberán depositar o transferir a:

Datos Cta. Cte	Posterior deposito o transferencia
Banco Santander: N° 01-66598-7 Nombre: Corporación de Capacitación de la C.N.C. RUT: N°70.537.300-0 Valor: \$29.860	Ingresar a: http://serviciosotic.cl/recepcion/ y completar formulario adjuntando comprobante.

Toda solicitud de postulación con transferencia electrónica realizada pasada las 14:00 horas, se considera como recibida el día hábil siguiente.

Una vez realizado el depósito o transferencia, se debe completar solicitud de postulación online <http://serviciosotic.cl/recepcion/> donde el OTEC deberá adjuntar a dicha solicitud de postulación copia del comprobante de transferencia y/o depósito realizado.

Contra recepción de solicitud de postulación online, desde el OTIC del Comercio, se procederá a revisar pago y una vez finalizado ese proceso se enviará al OTEC la clave de acceso a plataforma SOTWEB del OTIC del Comercio, Servicios y Turismo, confirmando al OTEC como postulante a licitación.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de la página web <https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/>, hacer clic en botón “Consultas y Aclaraciones” desde el **14 de diciembre de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023, hasta las 14:00 horas**. Fuera de este plazo no se recibirán consultas. Las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de la solicitud de postulación online, desde el **29 de diciembre de 2023 al 03 de enero de 2024, hasta las 18:00 horas**, el OTEC podrá revisar las consultas y aclaraciones que serán publicadas en la página web: <https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/>

4. Formato de presentación de propuestas.

El OTEC deberá entregar la información en dos (2) sobres cerrados: **sobre N°1: Documentación Legal y Sobre N°2: Propuestas**, ambos sobres dirigidos a don Marco Antonio Álvarez Mesa, Representante Legal de La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio.

Toda documentación legal deberá presentarse íntegra y legible, dentro del plazo de postulación.

Las propuestas Anexo N°2; y Anexo N°3, según corresponda, deberán presentarse al OTIC del Comercio, impresas en original, sin enmendaduras, en los formatos elaborados y puestos a disposición, en los plazos señalados en el numeral N°5 del Anexo N°1.

Las propuestas deberán venir separadas idealmente en archivador o carpetas, con separadores que indique claramente cada una de las secciones que contempla, de acuerdo con los anexos y al curso al que se postula.

Formatos disponibles en: <https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/2-llamado-de-licitacion-becas-2023> y en https://cdn.sence.gob.cl/sites/default/files/bases_becas_laborales_2023_anexos.docx

Cada sobre debe contener:

Sobre N°1:

- **Documentación Legal, señalada en el numeral 3.1 de las bases administrativas.**
- Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica, emitido por la autoridad competente.
- Anexo N°4: Declaración Jurada del oferente.
- Anexo N°5: Formulario Resumen de la Propuesta.
- Respaldo digital, pendrive o cd que contenga toda la documentación que se presenta de ambos sobres.

Nota: Se sugiere que los documentos originales sean firmados con lápiz pasta azul.

Sobre N°2:

- Anexo N°2. CURSO CON PLAN FORMATIVO DEL CATÁLOGO SENCE. PROGRAMA BECAS LABORALES 2023, según corresponda.
- Anexo N°3. CURSO CON PLAN FORMATIVO PROPUESTO POR EL OFERENTE. PROGRAMA BECAS LABORALES 2023, según corresponda.
- Antecedentes de infraestructura del (los) curso(s) a los cuales se postula.
- **Otros documentos para entregar al momento de presentar la propuesta**, descritas en el numeral 3.3.3 de las bases administrativas, según corresponda.
- **Como información complementaria, y sin perjuicio de lo anterior**, los OTEC deberán además ingresar a la plataforma SOTWEB del OTIC del Comercio, un resumen económico de cada una de las propuestas que postula y adjuntar en cada Anexo N°2 y Anexo N°3, según corresponda un print de pantalla del resumen ingresado en dicha plataforma.

Las ofertas que no adjunten los antecedentes requeridos en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases administrativas, se declararán inadmisibles, de acuerdo con la etapa de admisibilidad que corresponda.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas desde el 14 de diciembre de 2023 hasta las 14:00 horas del 08 de enero de 2024, cualquiera sea su procedencia, en calle Merced N°230, Santiago, Región Metropolitana, dirigidas a don Marco Antonio Álvarez Mesa, Representante Legal de La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio.

IMPORTANTE: El horario de atención de la oficina de partes para la entrega de las propuestas será: de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas, los viernes la oficina de partes, se encuentra cerrada.

6. Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el 09 de enero de 2024, a las 10:00 horas, en calle Merced N°230, Santiago, Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) ministro de Fe del SENCE.

7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la **Licitación N°002 año 2023 La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, RUT N°70.537.300-0** del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.”

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre de La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, RUT N°70.537.300-0 y en su domicilio en Calle Merced N°230, Comuna de Santiago; Ciudad de Santiago.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	14.12.2023	14.12.2023
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	14.12.2023	26.12.2023
Inicio y Término de consultas a las bases	14.12.2023	28.12.2023
Publicación de respuestas y aclaraciones	29.12.2023	03.01.2024
Recepción de ofertas	14.12.2023	08.01.2024
Apertura de las Propuestas	09.01.2024	

Marco Antonio Álvarez Mesa
Representante Legal
Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio